**ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 6 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLÁN VIEJO DE FECHA MARTES 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.-**

**ACTA Nº 06 /**

En la Casa Consistorial Martín Ruiz de Gamboa, Sala "Alcalde Julio San Martin Chandia", siendo las 16.09 horas, el Sr. Alcalde don Felipe Aylwin Lagos (Presidente), abre en nombre de Dios y la Patria, la sesión del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo.

Asisten los siguientes Sres. (as) Concejales(as):

- Don Jorge del Pozo Pastene
- Doña Susana Martínez Cornejo
- Doña Alejandra Martínez Jeldres
- Don Nelson Ferrada Chávez
- Don Patricio San Martin Solís

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Sr. Secretario Municipal don Hugo Henríquez Henríquez.

**1.- Lectura y Aprobación de Actas**

- Acta de Sesión Ordinaria N° 3 del día martes 9 de febrero de 2018.-

**2.- Correspondencia**

**3.- Cuenta Sr. Alcalde**

**4.- Cuenta de Cometidos de los Sres. Concejales**

**5.- Cuenta de Comisiones**

**7.- Incidentes**

**8.- Acuerdos**

➔ Acordó aprobar que se reúna la comisión de hacienda el día martes 6 de marzo de 2018 a las 15,15 horas, con el fin de analizar los siguientes temas:

**1.-** Ord. (SCP) **N° 105,** de 26.02.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para autorizar costos anuales de mantención y operación de proyectos presentados al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) 2018, que se indican;

**2.-** Ord. (SCP) **N° 106,** de 26.02.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 20/2018 ID 3671-20-LE18, denominada: "SUMINISTRO DE TORTAS", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar al proveedor Sr. William Ijha Telgie;

**3.-** Ord. (SCP) **N° 107,** de 26.02.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 19/2018 ID 3671-19-LE18, denominada: "SUMINISTRO DE BANQUETERIA", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar a la proveedora Sra. Patricia Sepúlveda Astudillo;

**4.-** Ord. (Alc) **N° 109,** de 27.02.18, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 1/2018, al H. Concejo Municipal;

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.-**

**Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 3 del día martes 9 de Enero de 2018.-**

**Sr. Felipe Aylwin L. (Presidente):** Ofrece la palabra sobre el contenido del acta indicada.

No habiendo observaciones, se aprueba el acta señalada por la unanimidad de los Sres. Concejales.

## 2.- CORRESPONDENCIA.-

➔ Ord. (SCP) **N° 105,** de 26.02.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para autorizar costos anuales de mantención y operación de proyectos presentados al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) 2018, que se indican;

➔ Ord. (SCP) **N° 106,** de 26.02.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 20/2018 ID 3671-20-LE18, denominada: "SUMINISTRO DE TORTAS", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar al proveedor Sr. William Ijha Telgie;

➔ Ord. (SCP) **N° 107,** de 26.02.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 19/2018 ID 3671-19-LE18, denominada: "SUMINISTRO DE BANQUETERIA", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar a la proveedora Sra. Patricia Sepúlveda Astudillo;

➔ Ord. (Alc.) **N° 108,** de 27.02.18, que envía documento denominado "Propuesta de Política Ambiental y Definición de la Nueva Estrategia Ambiental Para Chillán Viejo", que debe someterse a la aprobación del H. Concejo Municipal;

➔ Ord. (Alc) **N° 109,** de 27.02.18, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 1/2018, al H. Concejo Municipal;

## 3.- CUENTA DEL SR. ALCALDE.-

No hay.-

## 4.- CUENTA DE COMETIDOS DE LOS SRES. CONCEJALES.-

**Sr. Nelson Ferrada:** Procede a dar lectura al informe de su cometido a la ciudad de Valdivia, que se realizó entre los días 29 de enero al 2 de febrero de 2018, con motivo de la capacitación impartida por la Asociación Chilena de Municipalidades, denominada "MIGRACIÓN EN CHILE: INTEGRACIÓN Y CAMBIO CULTURAL", autorizado según D.A. N° 138, de fecha 12 de enero de 2018.- Posteriormente hace un resumen de la actividad diaria de la capacitación y, finalmente, señala que acompaña la rendición de los gastos en que incurrió en su cometido.

## 5.- CUENTA DE COMISIONES.-

No hay.-

## 6.- PROPOSICIONES Y ACUERDOS DE TABLA.-

**Sr. Felipe Aylwin (Presidente):** Solicita acuerdo del H. Concejo para que se reúna la comisión de hacienda el día martes 6 de marzo de 2018 a las 15,15 horas, con el fin de analizar los siguientes temas:

**1.-** Ord. (SCP) **N° 105,** de 26.02.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para autorizar costos anuales de mantención y operación de proyectos presentados al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) 2018, que se indican;

**2.-** Ord. (SCP) **N° 106,** de 26.02.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 20/2018 ID 3671-20-LE18, denominada: "SUMINISTRO DE TORTAS", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar al proveedor Sr. William Ijha Telgie;

**3.-** Ord. (SCP) **N° 107,** de 26.02.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 19/2018 ID 3671-19-LE18, denominada: "SUMINISTRO DE BANQUETERIA", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar a la proveedora Sra. Patricia Sepúlveda Astudillo;

**4.-** Ord. (Alc) **N° 109,** de 27.02.18, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 1/2018, al H. Concejo Municipal;

Pasa a acuerdos.-

## 7.- INCIDENTES.-

**Sr. Patricio San Martin:** Señala que le hicieron llegar una carta unos vecinos destacados de Las Raíces, que se encuentran presentes hoy en la Sala. Ellos pertenecen al comité Colonos de Las Raíces, se encuentran presentes aquí su presidente don Alejandro Bustos, su secretario don José Luis Bizama y una vecina doña Paulina Arriagada. Ellos están muy preocupados porque en su sector se les va a construir una central de paso a través de COPELEC, pero no creen que sea una central de paso, sino que cree que es derechamente una sub estación, por lo tanto, la preocupación es mayos, pues se sabe que una sub estación es mucha contaminación, irradia una contaminación que hasta el minuto no se ha podido definir claramente a través de estudios, pero todos saben que así es. Indica que le entregaron una carta que le gustaría leerla textual para que quede en acta.

El Sr. Alcalde no autoriza que se lea dicha carta, por cuanto los vecinos de Las Raíces interpusieron una demanda, por tanto no se puede remitir ni opinar respecto de estos hechos, pues ya se traspasó el tema administrativo municipal y esto ya debe resolverlo un juez de la República.

El Sr. Concejal San Martin, insiste en que es importante que tome conocimiento el concejo municipal. Si bien es cierto hay un recurso amparo que detuvo la obra, sin embargo es sumamente importante que el Sr. Alcalde y los concejales de la comuna sepan que están sintiendo en este minuto nuestros vecino, por tanto, leerá textual la carta, le entregará una copia al Sr. Alcalde para que la lea. Procede a leer la carta: *"Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal. En la última reunión del 3 de febrero el Comité Campesino Colonos de Las Raíces recibimos la inquietud de varios vecinos referente a oras que se estaban realizando en un terreno bajo líneas de alta tensión que consistían en extensos cercos con panderetas que ya empezaron a entorpecer la armonías del paisaje natural, lo que a la vez nos indicaba que se pretendería realizar algunas tipo de obra en dicho lugar. Ante esta inquietud tuvimos que buscar información lo que nos deja más tranquilos aún, ya que la conclusión nos indica que una empresa eléctrica pretendería instalar una central de paso, lo que por malas experiencias en muchos lugares del mundo ya se sabe las malas consecuencias que esto traería. Habiéndonos informado de que los trámites legales estaban muy avanzados hemos interpuesto un recurso de protección el que afortunadamente fue acogido por el Tribunal respectivo, teniendo también la inquietud y la disconformidad de cómo se puede realizar dicho proyecto sin informar debidamente a los habitantes del lugar, así como los organismos municipales y estatales, no tomar las debidas precauciones. Hacemos presente a Ud. alcalde y concejales que el departamento medio ambiental cumpla su función que la empresa respete los derechos de los vecinos y que cuidemos la seguridad de nuestros habitantes para el futuro. Sería muy conveniente para el comité Colonos de Las Raíces que ante esta precaución el Concejo Municipal se manifieste, ya que si la información fidedigna y correcta nos indica que éste sería beneficioso y sin consecuencias medio ambientales no les quepa duda que los apoyaremos ampliamente, pero de no ser así, el 95% de los habitantes a quienes representamos este comité se opondría por todos los caminos que la ley lo permita. Haciendo presente también que hemos encontrado en calidad de soborno un documento con una cesión de un retazo de terreno para obtener un par de firmas irresponsables, documento muy mal redactado y comprometedor para el vecindario, ya que nos hace responsable ante la seguridad de lo que ahí se construya, escritura que se acompaña en este documento y se solicita se deje sin vigencia lo antes posible."* Hace entrega de la copia de este documento al Sr. Alcalde para que lo lea y lo tenga en cuenta. Los vecinos, su gran mayoría, si bien es cierto entienden que la Junta de Vecinos apoyó y no se hizo ningún problema al respecto, pero los vecinos, la gran mayoría, y por supuesto el Comité Colonos de Las Raíces no han tenido contacto directo con esta empresa, por lo tanto, se solicita que se explique que se va hacer y

si es beneficioso para el sector lo apoyarán sin ningún problema. Por lo tanto, reitera al Sr. Alcalde que lea en calma la carta que se le entregó y espera que se tome asunto en el caso.

**Sra. Alejandra Martínez:** Solo desea agregar a lo recién mencionado por su colega concejal Patricio san Martin, que uno de los aspectos extraños a lo menos es que este proyecto contaría con la aprobación del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y ni siquiera ha pasado por nuestra municipalidad, entiende que ni siquiera tiene permiso de edificación. Interviene el Sr. Alcalde para señalar que todos los proyectos de telecomunicación no pasan por la municipalidad, eso es por normativa. Retoma la palabra la concejala A. Martínez, señalando que sería una subestación y obviamente los vecinos ni han tenido la cercanía con la empresa privada que hará la postulación a la central. Solo hace hincapié que los vecinos están disponibles para que esta empresa pueda acercarse a ellos y explicar el proyecto.

Pide la palabra el Sr. Administrador municipal don Ulises Aedo, para indicar que debe saber el concejo municipal que existe un recurso de protección presentado en la Corte de apelaciones de Chillán, el cual fue notificado al municipio en contra de la empresa COPELEC y subsidiariamente en contra de la municipalidad. La asesoría jurídica ya lo está revisando, ya se tienen todos informes, para que el Sr. Alcalde informe a la Corte dentro de plazo legal. La demanda sería en contra de la empresa COPELEC, y subsidiariamente en contra del municipio, por una subestación eléctrica, no una central de paso, eso dice el recurso de protección.

**Sr. Jorge del Pozo:** Aprovechando que se tiene la presencia de la directiva del comité campesino y su presidente, cree que se ha hecho en otras ocasiones y viendo que el espacio y el momento está como para poder escuchar que ellos expliquen, de primera fuente lo que está ocurriendo en el sector. Porque a este concejal algunas cosas le llaman la atención. Señala que no tiene el documento en donde hay firmas, donde se cede un espacio. Cómo hacemos una subestación o central de paso, hay que dirimir, no somos expertos, pero que está en medio de un sector donde el Sr. Alcalde ha puesto especial hincapié en ir avanzando, y hoy día estas cosas hacen retroceder, es lo mismo que poner en Llollinco, en El Quillay en todos lados, ir avanzando en pavimentación, en luminarias nuevas led, como lo solicitó ayer y el Sr. Alcalde se comprometía a que, si bien es cierto el proyecto de recambio de luminarias led del Ministerio de Energía no llegó allá porque eran relativamente nuevas las que habían, habrán led nuevas por otra vía de financiamiento, pero habrá esta nueva tecnología en el sector. Eso se habló tan solo ayer. Entonces eso habla de que hay una preocupación por el sector y hoy día, "entre gallos y medianoche", pues no había llegado ningún ruido respecto al tema, y ahí tiene alguna duda y pedirá un informe al respecto porqué este proyecto no tiene que pasar por el municipio, ya que entiende que no es de telecomunicaciones, sino que derechamente hoy depende del Ministerio de Energía. Este concejal no está haciendo juicio de valor, solamente está poniendo las dudas en el seno del hemiciclo respecto de este proyecto. La verdad es que llega esta información, hoy ha visto algunas fotos donde hay avance en la obra, y si los vecinos no ponen este recurso de protección esto habría avanzado muy rápido. Eso le hace sentido con lo que pasa cuando ponen las antenas, que van a las 3 o 4 de la mañana y ponen las antenas, cuando nadie pueda oponerse. Y así se hizo lucha respecto a la que se puso cerca del jardín infantil Eduardo Frei, en calle El Rosario con Barbosa, donde finalmente andaban casi malhechores poniendo antenas, más que trabajadores. Entonces son cosas complicadas, aquí favorablemente tienen una posición active frente a la situación y pudieron este recurso de protección si no de lo contrario, no el municipio ni nadie habría puesto un recurso, porque se está analizando justamente porque don Alejandro con su directiva y los vecinos enviaron una carta al municipio que la ingresan hoy en la mañana, el concejal San Martin la lee acá y se está hablando de este tema, de lo contrario no se habla y se les instala una empresa entre noche y mañana, que no genera externalidades positivas, que no va a generar empleo y que no va a generar bienestar para la población. Entonces, son cuestiones

que confunden y hacen mirarnos introspectivamente y decir cómo estamos atento a la jugada que va ocurriendo dentro de estas 292 Km2 que tiene nuestra comuna, cómo vamos defendiendo lo que va ocurriendo, porque nos quejamos muchas veces de que tenemos de todo, tenemos planta de tratamiento de aguas servidas, planteles porcinos, CITA, residuos domiciliarios, y hoy además tenemos esta central de paso o subestación eléctrica que quiere instalarse en el sector. Lo que se resume de todo esto es que hay que ponerse más vivos que nunca, porque a Chillán Viejo ya le han tomado el peso estas empresas y no están respetando el buen vivir de los vecinos. Por tanto, además de solicitarle al Sr. Alcalde de que don Alejandro pueda decir unas palabras de lo que está sintiendo, también quiere decir que este concejal lo felicita porque si no tienen una actuación proactiva frente a la situación tengan la seguridad que hoy día ya estarían con los tendidos eléctricos en actividad y no estaríamos hoy día con las obras detenidas esperando que hacemos todos los incumbentes para que estas externalidades negativas no lleguen a perjudicar la vida de nuestros habitantes. Por tanto, emplaza formalmente al Sr. Alcalde, y cree que escuchar al dirigente no está demás, se tiene el tiempo, la sesión no tiene más temas que este y los vecinos de Las Raíces y los dirigentes que se dan el tiempo y vienen aquí con la esperanza de que los escuchen se vayan con la impresión de que este concejo sí está escuchando a la población.

El Sr. Alcalde, señala que como está judicializado esto, y como lo sabe el Sr. Concejal Del Pozo, lo judicializado no debe entorpecerse, razón por la cual hay que entenderse, sobre este punto, en Tribunales, así de simple, porque la ley lo fija así. Si se desea conversar sobre otros temas de Las Raíces, ningún problema, se puede conversar donde los vecinos quieran, pero este tema no se puede tocar y este alcalde no puede hablar porque estamos siendo demandados por los vecinos, subsidiariamente, y en este sentido se debe ser respetuoso con la ley y pedir que podamos mantener el proceso. Desea agradecer a los vecinos que se encuentran presentes y pedirles que se informes a través del Ministerio de Energía, Ministerio de telecomunicaciones y otros ministerios que no consultan a los municipios, ellos ejecutan y hacen, así lo sabe el concejo porque las mismas antenas fueron puestas en forma inconsulta, eso por ley, razón por la cual se pide a los vecinos que puedan informarse, consultar y se van a dar cuenta que la municipalidad no tiene arte ni parte en la toma de decisiones de esto, lo que puede hacer la municipal es intentar buscar la forma de sentar a la empresa. ¿Cuando llega la empresa, una buena empresa? Cuando, sencillamente, viene a conversar antes de ejecutar e informa que hará y que no hará, una empresa que hace las cosas entre gallos y medianoche, empieza la obra y no le avisa a nadie, y después que está hecha la obra ahí viene el despertar de la ciudadanía. Eso es lo que pasa habitualmente con las empresas de este rubro. Por ello el Sr. Alcalde pide a los vecinos que mantengan su posición, pero este tema no lo podemos tocar aquí hasta que se resuelva en Tribunales. Da las gracias a los vecinos por asistir, y se seguirá atento al proceso.

El Sr. Concejal P. San Martin toma la palabra para señalar que, si bien es cierto que esto está siendo judicializado no ve que se pueda entorpecer si los dirigentes dicen algunas palabras aquí y hacen sentir el pesar y la pena que hoy están sintiendo. Pide consultar con el Secretario Municipal, en su calidad de abogado, para que explique si se puede entorpecer el transcurso normal del juicio si un vecino del comité Colonos de Las Raíces don Alejandro se dirige al concejo municipal y hace sentir lo que están sintiendo.

El Sr. Alcalde insiste en que esos son comentarios y sentimiento que van a tener que ser expresados en Tribunales, porque son los argumentos que se utilizarán oportunamente en el lugar en que fue fijado el punto de encuentro. Desea dejar claro que si no hubiera habido juicio se podría haber conversado, pero habiendo juicio el municipio está cerrado, y se tiene que ir al punto en donde se citó la cancha donde se tiene que conversar. Agradece y espera que entiendan porque así es la ley en Chile y que podamos encontrarnos en Tribunales y ahí le

gustaría escuchar sus argumentos, porque ahí van a estar los argumentos de Los Colonos, su sentimiento, su opinión y su propuesta, que le parece razonable, porque es un derecho constitucional, están en su derecho y está correcto. Ahora lo que se tiene que hacer es seguir correctamente en este proceso en el Tribunal se liquidará formalmente escuchando las posiciones de ambos y ahí se darán cuenta que el municipio no tiene arte ni parte en este punto.

## 8.- ACUERDOS.-

**Sr. Felipe Aylwin (Presidente):** Solicita acuerdo del H. Concejo para que se reúna la comisión de hacienda el día martes 6 de marzo de 2018 a las 15,15 horas, con el fin de analizar los siguientes temas:

**1.-** Ord. (SCP) **N° 105,** de 26.02.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para autorizar costos anuales de mantención y operación de proyectos presentados al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) 2018, que se indican;

**2.-** Ord. (SCP) **N° 106,** de 26.02.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 20/2018 ID 3671-20-LE18, denominada: "SUMINISTRO DE TORTAS", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar al proveedor Sr. William Ijha Telgie;

**3.-** Ord. (SCP) **N° 107,** de 26.02.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 19/2018 ID 3671-19-LE18, denominada: "SUMINISTRO DE BANQUETERIA", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar a la proveedora Sra. Patricia Sepúlveda Astudillo;

**4.-** Ord. (Alc) **N° 109,** de 27.02.18, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 1/2018, al H. Concejo Municipal;

**ACUERDO Nº 25/18:** El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros asistentes, aprobar que se reúna la comisión de hacienda el día martes 6 de marzo de 2018 a las 15,15 horas, con el fin de analizar los siguientes temas:

**1.-** Ord. (SCP) **N° 105,** de 26.02.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para autorizar costos anuales de mantención y operación de proyectos presentados al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) 2018, que se indican;

**2.-** Ord. (SCP) **N° 106,** de 26.02.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 20/2018 ID 3671-20-LE18, denominada: "SUMINISTRO DE TORTAS", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar al proveedor Sr. William Ijha Telgie;

**3.-** Ord. (SCP) **N° 107,** de 26.02.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 19/2018 ID 3671-19-LE18, denominada: "SUMINISTRO DE BANQUETERIA", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar a la proveedora Sra. Patricia Sepúlveda Astudillo;

**4.-** Ord. (Alc) **N° 109,** de 27.02.18, que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 1/2018, al H. Concejo Municipal;

Cumplido el objetivo de la sesión, el Sr. Felipe Aylwin (Presidente), procede a levantarla siendo las 16,35 horas.-

**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ**
**SECRETARIO MUNICIPAL**